

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2026 - 9:12:08 PM



Recibo No.: 0030341481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjdlaJojhicncvfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD
Sigla: COREACID
Nit: 830504046-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-008336-21
Fecha inscripción: 19 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 3 A 76 A 21
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juana0615@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 3425095
Teléfono comercial 2: 3118402887
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 3 A 76 A 21
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juana0615@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3425095
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0030341481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjdlaJojhicncvfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Acta No.1, Otorgada por la Asamblea General, en agosto 30 de 2003 inscrita en esta Cámara de Comercio en octubre 19 de 2004, con el No. 3645 del Libro I, se constituyó una entidad Sin Animo de Lucro denominada CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD, y podrá usar la Sigla COREACID

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Superintendencia de la Economía Solidaria

TERMINO DE DURACIÓN

Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 30 de 2033.

OBJETO SOCIAL

SON OBJETIVOS Y FINES DE LA CORPORACIÓN:

1. La búsqueda de mejores niveles de vida, igualdad de oportunidades, acceso a la propiedad de los medios de producción y seguridad contra los riesgos de la población de Antioquía y Colombia.
2. El fortalecimiento de la democracia participativa y la búsqueda de una organización que permita la igualdad social, el desarrollo económico y una mejora progresiva en la participación del producto interno bruto y la distribución del ingreso estatal.
3. Propender por la necesaria actuación del Estado conforme a la Constitución Nacional, en la organización y funcionamiento de la economía nacional, preservando la economía solidaria, la formación social, empresarial, el pleno empleo, la ayuda mutua y el liderazgo comunitario.
4. Defender los principios de solidaridad y cooperación económica en el campo de las relaciones internacionales y la determinación y sometimiento de todos los países y normas de derecho que obliguen a la

Recibo No.: 0030341481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjdlaJojhicncvfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

solución pacífica de los conflictos.

5. Capacitar, impulsar y desarrollar procesos de formación integral de sus asociados y de la comunidad marginada y desplazada del progreso.

PARÁGRAFO: Los fines de COREACID, Son de tipo altruista y para el logro de esta misión:

A) Formulará, apoyará y gerenciará proyectos de creación empresarial con entidades del orden nacional, departamental, municipal e internacional, que contribuyan al fortalecimiento económico, social y cultural de sus asociados y de la comunidad en general.

B) Generar programas que estimulen la protección y conservación del Medio Ambiente, La explotación racional de los recursos hídricos, forestales, minerales, ecológicos, etc.

C) con el propósito de obtener ingresos que le permitan cumplir su objeto altruista: Gestionará y ejecutará toda clase de proyectos y convenios con entidades públicas y privadas, del orden nacional, departamental, municipal, e internacional, y los ejecutará con el concurso de sus asociados y personas sin recursos, Con el propósito que devenguen un ingreso digno que les permita mejorar la calidad de vida, vivir en igualdad de condiciones con las personas de su entorno y continuar creciendo. Entre otras actividades: Obras civiles y arquitectónicas, paisajismo, reciclaje, mantenimiento de bosques y tala de árboles. Construcción y mantenimiento de edificios, polideportivos e instituciones educativas. Construcción de andenes, senderos, cercas de todas las especies en general. Toda clase de suministros, señalización de vías, instalaciones, de redes eléctricas, acueductos, alcantarillado, aguas lluvias, teléfonos, reparaciones localivas en general, rocería, mantenimiento de zonas verdes, limpieza de cuencas y microcuencas, áreas y vías públicas, transporte y fumigaciones en general, etc.

D) Dar apoyo comunitario y social a sus afiliados y a comunidades de escasos recursos.

PATRIMONIO

\$700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0030341481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjdlaJojhicncvfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la entidad, estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva, quien tendrá un Vicepresidente que lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivas, con las mismas funciones y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, SON SUS FUNCIONES:

- a. Representar legalmente a la Corporación y a él -ella- compete el uso de la razón social.
- b. Programar y presidir las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva.
- c. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y el reglamento interno de la Corporación.
- d. Refrendar las actas, acuerdos, y la correspondencia que produzca la Asamblea General y la Junta Directiva.
- e. Constituir apoderados judiciales para defender los intereses de la Corporación, cuando las circunstancias lo ameriten.
- f. Celebrar a nombre de la Corporación, contratos y convenios hasta un monto de 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- g. Mantener una estrecha relación con las diferentes instancias de la Corporación.
- h. Rendir a nombre de la Junta Directiva los informes que solicite la Asamblea General y el Revisor Fiscal.
- i. Las demás que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001, del 5 de febrero de 2006, de la Asamblea General, Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2026 - 9:12:08 PM



Recibo No.: 0030341481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjdlaJojhicncvfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2006, con el No. 330 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUANA PEREA MOSQUERA	C.C. 43.736.758

Por Acta No. 132 del 28 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024, con el No. 4053 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	MARCO ANTONIO MOSQUERA PEREA	C.C. 1.036.622.772
----------------	------------------------------	--------------------

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARCO ANTONIO MOSQUERA PEREA	C.C. 1.036.622.772
JIMENA MOSQUERA PEREA	C.C. 1.152.440.683
MARIA NURIBIA MOSQUERA M.	C.C. 35.586.060
JUANA PEREA MOSQUERA	C.C. 43.736.758

Por Acta No. 1 del 30 de agosto de 2003, de la Asamblea General inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2004, con el No. 3645 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA NURIBIA MOSQUERA M.	C.C. 35.586.060
JUANA PEREA MOSQUERA	C.C. 43.736.758

Por Acta No. 132 del 28 de septiembre de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2024, con el No. 4052 del Libro I, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARCO ANTONIO MOSQUERA PEREA	C.C. 1.036.622.772

Por Acta No. 132, del 15 de octubre de 2024, de la Asamblea de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2026 - 9:12:08 PM



Recibo No.: 0030341481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjdlaJojhicncvfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024, con el No. 4425, del Libro I, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

JIMENA MOSQUERA PEREA

IDENTIFICACION

C.C. 1.152.440.683

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 133 del 8 de octubre de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025, con el No. 3742 del Libro I, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

ANA ISABEL LLANO OTALVARO

C.C. 1.040.746.935
TP. 307283-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Corporación no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0030341481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjdlaJojhicncvfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4111
Otras actividades código CIIU: 4220, 4210

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7.368.881.959,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/05/2026 - 9:12:08 PM



Recibo No.: 0030341481

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xjdlaJojhicncvfn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros